



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 14 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00193-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00203-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 de Mayo del 2016, y, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00211-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00253-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Junio del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00256-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 21 de Junio del 2016, Informe Nº 228-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Septiembre del 2016, Memorando Nº 306-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Septiembre del 2016, y

CONSIDERANDO

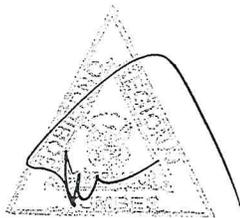
Que, con Informe Nº 228-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Septiembre del 2016, la Subgerencia de presupuesto señala, visto, las resoluciones ejecutivas regionales, que se muestran en la referencia, en un total de 05, las cuales han sido revisadas y que las mismas, muestran ciertas inconsistencias (errores), de orden literal y numeral, que no expresan ni muestran lo dispuesto en los Decretos Supremos o Resolución Jefaturales, y esta acción de revisión y post control se realiza, además por la comunicación hecha llegar por la Contraloría General de las Republica

Que, de acuerdo al Memorando Nº 306-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Septiembre del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica, que deberá realizar las correcciones en forma inmediata, a las observaciones, contenidas en las 05 resoluciones ejecutivas regionales, toda vez que se debe informar sobre esta acción al órgano de control nacional.

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I, Artículo 201, Numeral 201.1, precisa que... Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; señalando además según numeral 201.2, La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original,

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 14 SEP 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE, el detalle de las Resoluciones Ejecutivas Regionales, siguientes; Resolución Ejecutiva Regional Nº 00193-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00203-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00211-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00253-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Junio del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00256-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 21 de Junio del 2016, en la parte que se advierte, según el detalle que se muestra a continuación:

RER Nº 193-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P

DICE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD: 5 000991 Obligaciones Previsionales.
FUNCION: 22 Educación.
DIVISION FUNC: 006 Gestión.
GRUPO FUNC: 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 21,600.00

DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD: 5 000991 Obligaciones Previsionales.
FUNCION: 22 Educación.
DIVISION FUNC: 006 Gestión.
GRUPO FUNC: 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G: 2.2 Pensiones y otras prestaciones Sociales. 21,600.00

RER Nº 203-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P

DICE

Que, mediante Decreto Supremo Nº 084-2016-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

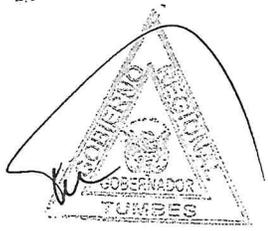
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 14 SEP 2016

Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para implementar las acciones de acompañamiento pedagógico en instituciones educativas polidocentes completas y multigrado; entre ellas las Unidades Ejecutoras, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, numero de acompañamiento pedagógico, (PEA 6), por un monto de S/. 18,951.00, (PEA 4) vacaciones truncas S/. 9,395.00, 303 Educación Ugel Zarumilla (PEA 4) con el monto de S/.16,232.00, según anexos 1 y 2 correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 44,578.00);



DEBE DECIR

Que, mediante Decreto Supremo Nº 097-2016-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, así como la adquisición de bienes y servicios para implementar las acciones de acompañamiento pedagógico en instituciones educativas polidocentes completas y multigrado; entre ellas las Unidades Ejecutoras, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, numero de acompañamiento pedagógico, (PEA 6), por un monto de S/. 18,951.00, (PEA 4) vacaciones truncas S/. 9,395.00, 303 Educación Ugel Zarumilla (PEA 4) con el monto de S/.16,232.00, según anexos 1 y 2 correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 44,578.00);



RER Nº 211-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P

DICE

INGRESOS

(En Soles)

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (44,734.00), 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (44,734.00), 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (44,734.00), 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (44,734.00), 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL (44,734.00), and TOTAL INGRESOS UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES (44,734.00).

DEBE DECIR

INGRESOS

(En Soles)

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 14 SEP 2016

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,734.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,734.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	44,734.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	44,734.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	44,734.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	44,734.00

DICE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5001561 Atención de Emergencias y urgencias.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 00097 Atención médica especializada.
: 2.3 Bienes y Servicios.

11,798.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD

32,450.00

DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5001561 Atención de Emergencias y urgencias.

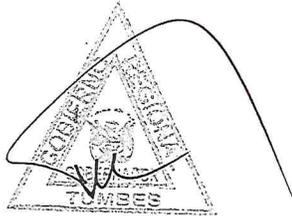
FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 00097 Atención médica especializada.
: 2.3 Bienes y Servicios.

11,798.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II - 2 TUMBES

32,450.00





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 14 SEP 2016

RER Nº 256-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P

DICE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias

Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5000661 Desarrollo de la
Educación técnica.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 048 Educación Superior.
: 0108 Educación Superior
No universitaria.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

175,574.00

DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias
Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5000668 Desarrollo de la
Educación técnica.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 048 Educación Superior.
: 0108 Educación Superior
No universitaria.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

175,574.00

RER Nº 253-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P

DICE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.
: 5 000991 Obligaciones Previsionales.

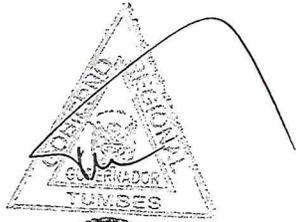
FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 22 Educación.
: 006 Gestión.
: 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

21,600.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000396 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

14 SEP 2016

DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC
G.G.G.

- : 3999999 Sin Producto.
: 5 000991 Obligaciones Previsionales.
: 22 Educación.
: 006 Gestión.
: 0008 Asesoramiento y Apoyo.
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

21,600.00

ARTICULO 2º: QUEDA, inalterable y se deja subsistente todo lo demás que contienen las Resoluciones Ejecutivas Regionales, siguientes; Resolución Ejecutiva Regional Nº 00193-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00203-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00211-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 23 de Mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00253-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 15 de Junio del 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00256-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 21 de Junio del 2016, con excepción de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3º: REMITIR, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional; Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Handwritten signature of the Governor



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR